



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la censura impuesta por la conducción del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria contra la investigadora Virginia Aparicio que iba a desarrollar una charla sobre la presencia de agrotóxicos en la orina, sangre y materia fecal de personas que viven en distintas localidades de la provincia de Buenos Aires sometidas a fumigaciones con productos llamados fitosanitarios.

Esta Cámara insta a proteger el ambiente y la salud humana a través de políticas públicas que eliminen los venenos del sistema productivo, se solidariza con la científica censurada y expresa la necesidad de defender las investigaciones a favor de las grandes mayorías y no en beneficio de intereses particulares.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La investigadora Virginia Aparicio relevó en 2021 que había agrotóxicos en orina, sangre y materia fecal de personas y en el aire del lugar en el que residen en distintos lugares de la provincia de Buenos Aires siempre fumigados desde hace, por lo menos, treinta años.

El miércoles 14 de junio de 2023, el director nacional del Inta, Carlos Alberto Parera, le envió una nota a la investigadora de la institución -ingeniera Agrónoma, doctora en Ciencias Agrarias e investigadora del Conicet- que pretendía informar a la comunidad sobre sus hallazgos y a la vez, advertir sobre el peligro al que están expuestos los habitantes de los pueblos fumigados.

Allí le comunicaba la decisión de no desarrollar la actividad de difusión.

Como respuesta a esta medida de censura, cientos de representantes de diversas organizaciones ambientales y particulares se interpretó la actitud del funcionario máximo del Inta como “un acto de censura y persecución” sin explicaciones.

“Repudiamos enérgicamente el proceder del director del Inta, quien tomó la decisión de censurar a la investigadora, Virginia Aparicio”, resaltaron y argumentaron que “el relevamiento biológico humano que motiva el proceder censor del Inta comprendió la búsqueda de agrotóxicos en personas que habitan en pueblos fumigados de la provincia de Buenos Aires”.

El muestreo fue realizado durante la primavera de 2021 y forma parte del proyecto Sprint (Transición Sostenible de Protección Vegetal: Un Enfoque de Salud Global) financiado por el programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la UE. Del proyecto Sprint participa un grupo de institutos de investigación de 10 países europeos y Argentina, con la intervención del Inta.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En mayo de 2023, los participantes de Argentina tomaron conocimiento de los resultados que preocuparon sobremanera debido a que se detectaron y cuantificaron decenas de agrotóxicos en los cuerpos humanos, tanto en sangre, como en orina y materia fecal, así como en el aire que se respira en los pueblos fumigados.

Los análisis se realizaron en personas que residen en localidades de Buenos Aires con actividad agraria cercana a las plantas urbanas. Además de la toma de muestras se aplicó a cada sujeto que participó de la experiencia una pulsera por el término de una semana que permite captar las sustancias existentes en el aire que respiran en el lugar que habitan. Esas muestras fueron analizadas en las universidades de Wageningen y Stichting Katholieke Universiteit, en Países Bajos.

El procedimiento del muestreo realizado en la Argentina contó una aprobación del Comité Bioética de Ética de la Investigación del Programa Temático Interdisciplinario en Bioética (PTIB) dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Además, el protocolo del muestreo fue revisado por pares y publicado en una revista científica. “Esto no deja nada por discutir. Lo objetable y repudiable es la censura y persecución del director del Inta”, enfatizaron.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.